



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Seguimiento N° AN-UAIPC-IS0060/11, denominado Tercer seguimiento a la implantación de las recomendaciones emitidas en Informe AN-AUIPC-ICI003/08 de 1° de abril de 2009, *Observaciones Sobre Diversos Aspectos Administrativo Contables y de Control Interno, Emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2007*, cuyo primer y segundo seguimiento fueron reportados en informes AN-UAIPC-IS064/09 de 11 de diciembre de 2009 y AN-UAIPC-IS069/10 de 22 de diciembre de 2010, respectivamente, ejecutada en cumplimiento a instrucciones impartidas por el Auditor Interno General mediante memorándum AN-UAIPC-089/11 de 22 de junio de 2011.

El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de implantación de las recomendaciones determinadas como parcialmente cumplidas y no cumplidas en el segundo seguimiento al informe AN-AUIPC-ICI003/08 de 1° de abril de 2009, *Observaciones Sobre Diversos Aspectos Administrativo Contables y de Control Interno, Emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2007*, reportado en informe AN-UAIPC-IS069/10 de 22 de diciembre de 2010.

El objeto de nuestra revisión comprende toda la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de las recomendaciones determinadas como parcialmente cumplidas y no cumplidas al informe AN-AUIPC-ICI003/08 de 1° de abril de 2009, *Observaciones Sobre Diversos Aspectos Administrativo Contables y de Control Interno, Emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2007*, reportado en informe AN-UAIPC-IS069/10 de 22 de diciembre de 2010.

Como resultado del examen realizado se concluye que de un total de 22 recomendaciones, 7 fueron cumplidas, 13 parcialmente cumplidas y 2 no aplicables, de acuerdo a la siguiente relación:

Recomendaciones cumplidas

- Incorrecta exposición de ingresos generados en la venta de tarjetas chip como pasivos de la entidad (Rec. 5)
- Activo Exigible que se mantiene desde gestiones anteriores (Rec. 14)
- Falta de aplicación de procedimientos de control a ingresos generados por Derechos de Explotación (Rec. 23)
- Incumplimiento por parte del Departamento de Control de Concesiones a solicitudes de información realizadas por la Unidad de Auditoría Interna (Rec. 24)



Aduana Nacional

- Incumplimiento al procedimiento para la reposición de fondos en avance (Rec. 29)
- Gastos por concepto de viáticos insuficientemente documentados (Rec. 81)
- Deficiencias en inventario de activos fijos (Rec. 102)

Recomendaciones parcialmente cumplidas

- Activos fijos no ubicados físicamente producto del traspaso de los mismos a la Aduana Nacional por parte de la Unidad Ejecutora PROMA (Rec. 4)
- Ausencia de un control contable periódico y falta de actualización de algunas garantías (Rec. 20)
- Observaciones realizadas por el Departamento de Finanzas sobre pago de viáticos no regularizadas por el Control Operativo Aduanero (Rec. 26)
- Falta de pago de la retención del impuesto al RC-IVA por concepto de viáticos (Rec. 27)
- Depósitos realizados a la cuenta de remates pendiente de definición (Rec. 40)
- Materiales y suministros que se encuentran obsoletos (Rec. 59)
- Ausencia de pago del impuesto al RC-IVA (Rec. 62)
- Deficiencias en el pago de viáticos (Rec. 64)
- Deficiencias en la presentación de descargos de fondos rotativos y cajas chicas (Rec. 86)
- Existencia de operaciones no regularizadas en la cuenta de remates (Rec. 91)
- Pagos por concepto de viáticos insuficientemente documentados (Rec. 94)
- Deficiencias en el pago de servicio de publicidad (Rec. 95)
- Falta de documentación de respaldo en el pago de refrigerios (Rec. 98)

Recomendaciones no aplicables

- Falta de seguimiento y regularización de casos registrados dentro de las Cuentas de Orden (Rec. 21)
- Cuentas por cobrar que se mantiene sin movimiento desde gestiones anteriores (Rec. 57)

La Paz, 14 de diciembre de 2011